Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00360-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores (as) de las instituciones educativas públicas de la Jurisdicción de la UGEL 02.
Presente. –

ASUNTO : **ACTUALIZACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES EN LA PLATAFORMA MUNDO IE.**

REFERENCIA:
a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
c) Expediente: ESSE2024-INT-0668680

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y, manifestarles que, en el marco del proceso de matrícula excepcional 2024, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica" que garantiza el ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, vienes atendiendo a las familias que no encontraron vacante en el año 2024, En tal sentido, se ha implementado en la plataforma MUNDO IE el módulo de vacantes 2024, **solo para las IIEE que cuenten con vacantes disponibles y solicitamos al director (a) de actualizar el número de vacantes disponibles en sus respectivas IIEE** , así poner en conocimiento a los padres de familia interesados en una vacante para su menor hijo las IIEE de la EBR, con el fin de garantizar el ingreso y continuidad en el Sistema Educativo (se adjunta el instructivo).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,
Firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ ESSE

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CRUZ MARTINEZ Cleber FAU 20332784111 soft
TÉCNICO PROFESIONAL EN SIAGIE - ASGESE - ESSE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/09/13 08:19:36

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 hard
JEFATURA ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/09/13 13:32:16

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Elizabeth FAU 20332784111 soft
COORDINADORA DEL EQUIPO DE SOPORTE ASGESE - ESSE - UGEL 02
Doy V° B°
2024/09/13 09:04:06

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0668680 **CLAVE: 96CBD5**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ